CONTRATO No 4600087474 DE 2020

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios
CONTRATISTA:	Central de Soldaduras y Protección Industrial SA
NIT:	890110294-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Eduardo Arturo Hernández Vergara
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	3.691.327
OBJETO:	Adquisición de Elementos y Equipos de Protección Personal – Lote 2
VALOR INICIAL:	Diez y siete millones ochocientos veintitrés mil catorce pesos m/l. ($17.823.014)
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
Recursos a ejecutar	Diez y siete millones ochocientos veintitrés mil catorce pesos m/l. ($17.823.014)
Administración	N/A
Total contrato	Diez y siete millones ochocientos veintitrés mil catorce pesos m/l. ($17.823.014)
VALOR ADICIONES:	
Adición N°1	N/A
Total Valor Adicionado	N/A
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Diez y siete millones ochocientos veintitrés mil catorce pesos m/l. ($17.823.014), IVA incluido
DURACIÓN INICIAL:	Tres (3) meses sin superar la presente vigencia
AMPLIACIONES:	N/A

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Dos (2) meses y cuatro (4) días sin superar la vigencia fiscal
FECHA DE INICIO:	Veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020)
VALOR EJECUTADO:	Diez y siete millones ochocientos veintitrés mil catorce pesos m/l. ($17.823.014)
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Eunice Caterine Ossa Sánchez

Entre los suscritos, **KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRES**, mayor de edad y vecina de Medellín, identificada con la cédula de Ciudadanía 1.018.438.857, Secretaria de Suministros y Servicios del Municipio de Medellín, según Decreto nombramiento "0003" del 01 de enero de 2020 y Acta de Posesión "11" del 03 de enero de 2020; **ANA CAMILA SALAZAR PALACIO**, mayor de edad y vecina de Medellín, identificada con la cédula de Ciudadanía 32.299.551, Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía del Municipio de Medellín y Ordenadora del Gasto de la misma Secretaría, según Decreto nombramiento "0003" del 01 de Enero de 2020 y Acta de Posesión "10" del 03 de enero de 2020, quienes actúan en representación del Municipio de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, que en adelante se denominarán **EL MUNICIPIO DE MEDELLIN** de una parte y de otra parte **EDUARDO ARTURO HERNÁNDEZ VERGARA**, identificado con la cédula de ciudadanía 3.691.327, quien actúa en calidad de Representante Legal de **Central de Soldaduras y Protección Industrial SA**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de Eunice Caterine Ossa Sánchez, identificada con cédula número 42766774, quien actuó en el presente contrato en calidad de Supervisora, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Objeto y alcance del contrato: Adquisición de Elementos y Equipos de Protección Personal, para las servidoras y servidores de la Alcaldía de Medellín de las diferentes secretarías, que en razón de su oficio o en cumplimiento de sus funciones los requieren y que están expuestos a los diferentes riesgos valorados en la Matriz de Identificación de Peligros.

De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento se ha efectuado de acuerdo con las especificaciones estipuladas en el contrato.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ		OBSERVACIONES /EVIDENCIA
	SI	NO	
1. Ejecutar el contrato conforme a la propuesta presentada.	X		
2. Entregar al Municipio de Medellín, los elementos de protección personal en un término no mayor al estipulado en el contrato.	X		Factura MED3 36743
3. Entregar en perfecto estado los bienes a los que hace referencia la oferta básica (elementos de protección personal)	X		
4. Presentar las fichas técnicas expedidas por el fabricante del elemento, de cada uno de los elementos ofertados, las cuales deben corresponder con las características o especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.	X		
5. Presentar muestra física de cada uno de los elementos solicitados al supervisor del contrato. Una vez aprobadas las muestras, el contratista debe proceder a suministrar los bienes requeridos por la Entidad, en un término no mayor al estipulado en el contrato	X		
6. En caso de cambio de producto por defectos de fábrica o mal funcionamiento el contratista deberá hacer el cambio en un término no superior a 2 días hábiles, si llegase a presentar dificultades por importaciones del producto deberá informar por escrito al supervisor del contrato	X		No se hizo ninguna devolución

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- No se ha hecho necesario la marcación de bienes adquiridos.

- No se realizaron ampliaciones, otrosíes, suspensiones, reanudaciones ni cesiones de contrato

- No se tuvo designaciones temporales ni redesignaciones de supervisión tanto para el caso del contratista, como del contratante

- No se presentaron situaciones que dieran lugar a materialización de riesgos.

- Este contrato no contó con contratos de comodato

- A la fecha, este contrato no ha sido auditado por ninguno de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000120	70600000	212031082	1000000	4000101517	0009013814	4500013539

- Relación de los pagos realizados

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4500013539	$17.823.014	MED3 36743	01.12.2020	5000623334	$17.823.014	$1	100%

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$17.823.014
Adiciones	0
Total, valor del contrato más adiciones	$17.823.014
Pagos realizados (acumulado)	$17.823.014
Saldo del contrato	$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física	100%

4. INFORME JURÍDICO:

- Desde el punto de vista jurídico, no se han presentado controversias con el contratista Central de Soldaduras y Protección Industrial SA que impliquen el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multa, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

- No se presentaron procesos sancionatorios, ni multas, ni sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

- Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana	2757932-6	Calidad de los Bienes	15/10/2020	15/07/2021	17.10.2020	$3.564.603
		Cumplimiento	15/10/2020	15/07/2021	17.10.2021	$3.564.603

El Municipio se reserva la revisión de los bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los bienes o servicios objeto de contrato No.4600087474 de 2020 como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las

5

partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Recibo y Terminación. Los documentos soportes de los datos registrados, reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 14 MAY 2021

ANA CAMILA SALAZAR PALACIO
Secretaria de Despacho
Secretaría Gestión Humana y S.C.
Municipio de Medellín

EDUARDO ARTURO HERNÁNDEZ VERGARA
Representante Legal
Central de Soldaduras y Protección Industrial SA

EUNICE CATERINE OSSA SANCHEZ
Supervisora
Municipio de Medellín

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRES
Secretaria de Despacho
Secretaría de Suministros y Servicios
Municipio de Medellín

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Caterine Ossa Sánchez Supervisora	Robinson Alexander Saldarriaga Arboleda Apoyo financiero, administrativo y contable Secretaría de suministros y servicios ejecución a la contratación Francia Catalina Tobón Ángel Apoyo jurídico Secretaría de suministros y servicios ejecución a la contratación	Natalia Andrea Jiménez Pérez Subsecretaria de Ejecución de la Contratación